



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 002

Fecha: 16 de abril de 2021

Sesión: 002

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **17:00** diecisiete horas del día **16 dieciséis de abril de 2021** dos mil veintiuno, con fundamento en el acuerdo de fecha 08 ocho de septiembre de 2020 dos mil veinte del Comité Coordinador, en el cual autorizó realizar sesiones virtuales para ambos colegiados, se reúnen en la plataforma "zoom", vía videoconferencia, de manera remota, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión extraordinaria, los **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, quien funge como Presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC), **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, Magistrada presidenta del Tribunal Estatal de justicia Administrativa para celebrar la 2da sesión extraordinaria del órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, hecha mediante oficio sin número signado por el Mtro. José Ismael Leyva Nava, recibido en la Secretaría Ejecutiva el día 09 de abril del año en curso, se convocó a sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 15 segundo párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que fue debidamente comunicadas a los integrantes del Órgano de Gobierno en fecha 13 trece y 14 catorce de abril del dos mil veintiuno 2021 y que se agrega como apéndice a la presente acta; sesión que se desarrolló únicamente estando presentes los integrantes del Órgano de Gobierno, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden día.
3. Autorización del presupuesto del Sistema Estatal Anticorrupción de SLP para el ejercicio fiscal 2021.
4. Informe del secretario técnico Jesús Rafael Rodríguez López, del desglose de aplicación de los recursos transferidos por la secretaría de finanzas el último trimestre del año 2020, por un monto de \$5.5 millones de pesos.
5. Informe del Secretario Técnico Jesús Rafael López, del estado que guarda la oficina de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del estado de empleados adscritos a la misma.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Previo desahogo del orden del día y con fundamento en el artículo 37, fracción I (Actuar como secretario del Órgano de Gobierno) de la Ley del Sistema Estatal anticorrupción y 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, **pregunto al Mtro. José Ismael Leyva Nava** si desea que le asista en la conducción de la sesión o desea llevarla la conducción de la misma Usted, a lo que el **Mtro. José Ismael Leyva Nava** responde que, **si desea se le asista en la conducción de la sesión**. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** en su carácter de secretario del Órgano de Gobierno, menciona que como primer punto del orden del día se tiene pase de lista y verificación del quorum.

1. Pase de lista y verificación de quorum

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de secretario del Órgano de Gobierno, procede al pase de lista respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública, **PRESENTE**; **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **PRESENTE**; resultando que se encuentran presentes **cuatro** de siete integrantes de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 30 tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y se tomara por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen, así como se cuenta con la asistencia del **Lic. José de Jesús Moreno Romo** por parte de la Contraloría General del Estado y del **Lic. Néstor Aguiñaga** por parte de la Auditoría Superior del Estado.

2. Lectura y aprobación del orden de día

Acto seguido, el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, Pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, Lectura y aprobación del orden de día; punto número tres, Autorización del presupuesto del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2021; **punto número cuatro**, Información del Secretario Técnico, Jesús Rafael Rodríguez López del desglose de aplicación de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas el último trimestre del 2020 por un monto de 5.5 millones de pesos; **punto número cinco**, Informe del Secretario Técnico, Jesús Rafael López, del estado que guarda la oficina de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del estado de empleados adscritos a la misma, el de la voz somete a votación a los integrantes del Órgano de Gobierno el orden del día, el **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga** comisionado presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, pide la palabra, y hace observación respecto del orden del día, en relación del punto tres, en donde dice autorización del presupuesto del sistema estatal anticorrupción, se suma a la observación la magistrada presidenta del Tribunal Estatal del Justicia Administrativa, la **Lic. Ma. Eugenia Reyna**

Mascorro, manifestando que lo correcto sería que sea la autorización del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, porque recordemos que la propia ley establece que el patrimonio que ejerce el sistema es el que corresponde como patrimonio de la Secretaría Ejecutiva, creo que sería conveniente que se haga la adecuación. Nuevamente hace uso de la voz el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación la **modificación del punto tres** del orden del día para que quede con la redacción ***"Autorización del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2021"***, por lo que se pide manifestarse a favor o en contra, con cuatro votos a favor se aprueba por **unanimidad** de votos la modificación del punto tres del orden del día.

El secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, menciona que, con la venia de los integrantes del órgano de gobierno solicita también la modificación de la redacción del punto cuatro para que la redacción quede como: ***"Informe del Secretario Técnico, Jesús Rafael Rodríguez López, del desglose de la aplicación de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas en el año 2020 por un monto de 6 millones de pesos"***, toda vez que la Secretaría de Finanzas transfirió 6 millones de pesos la totalidad del presupuesto autorizado para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí en el año 2020, así mismo pido se agregue el número seis, por aspectos de protocolo, ***"clausura de la sesión"***, pediría esas dos adhesiones para cumplir con el protocolo establecido; el Presidente del Comité de Participación Ciudadana **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, hace uso de la voz preguntando ¿cuántos integrantes se necesitan entre el órgano de gobierno para aprobar el presupuesto o modificar para que sea válida esta presente sesión?, a lo que la magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **Lic. Ma Eugenia Reyna Mascorro** contesta que la mayoría, asimismo el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, comenta que se necesitan cuatro integrantes para poder sesionar. Acto continuo el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación la **modificación** del punto cuatro del orden del día, para que quede con la redacción ***"Informe del Secretario Técnico, Jesús Rafael Rodríguez López, del desglose de la aplicación de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas en el año 2020 por un monto de 6 millones de pesos"*** y se agregue el punto número seis al orden del día de ***"clausura de la sesión"***, por lo que se pide manifestarse a favor o en contra, por lo que respecta a la **modificación del punto número cuatro**, con tres votos a favor y uno en contra se aprueba por **mayoría**; en cuanto agregar el punto número seis al orden del día, con cuatro votos a favor se aprueba por **unanimidad**.

Acto continuo el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día, con las modificaciones en los puntos tres y cuatro, además de agregar el punto número seis, pide manifestarse a favor o en contra, con cuatro votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

3. Autorización del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2021.

La magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **Lic. Ma Eugenia Reyna Mascorro** tomar la voz manifestado que, nos habían enviado una convocatoria en la

cual no habíamos recibido propiamente una propuesta de presupuesto que hubiéramos podido analizar o discutir y como que fue un poquito desordenada, acto seguido ahora recibimos esta nueva convocatoria la cual si debo decir no venía con ningún anexo o documento que se nos debiera haber proveído de manera oficial de un presupuesto, no lo tenemos, no lo recibí, por otra parte, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava** me hizo favor de hacerme llegar un documento por vía mensajería instantánea whatsapp, donde de alguna forma hay una modificación a la propuesta inicial del presupuesto presentado por el secretario técnico, entonces hoy nada más la única cuestión que yo quisiera saber es si venimos a la discusión y aprobación de un presupuesto mi pregunta es, ¿cuál presupuesto? ¿Cuál presupuesto es el que venimos a aprobar?, no se consejero, comisionado si ustedes lo recibieron, si tuvimos oportunidad de verlo porque entonces lo que tenemos que aprobar pues yo creo que tiene que partir primero desde luego con todo respeto para el presidente, quien hace la propuesta de presupuesto es el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva entonces ahí la cuestión sería, comento esto porque recordemos algo que es muy importante la responsabilidad del presupuesto y es que los presupuestos no pueden partir de ocurrencias, tienen que partir de cosas objetivas y prácticas, porque también creo que sería muy irresponsable decir que es de determinada forma porque acuérdense que incluso en la forma de revisión presupuestal es la parte de toda la planeación que hacemos, no solo es aplicar dinero en puntitos que creemos que pueden ser los que van a ser necesarios en su ejecución sino también cuales son las razones por las que estamos determinándolas para determinados rubros de manera que no estemos simplemente improvisando, más bien, yo no, improvisando sobre el presupuesto sobre cuáles van a ser los recursos que se van a aplicar en que comisiones, en que partidas, en que claves presupuestales entonces yo nada más quisiera saber en este día en este punto, ¿cuál es el presupuesto que se supone que tenemos que aprobar?.

Acto seguido el **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana menciona que coincide con la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que no se le presentó de forma oficial, formal, la propuesta de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, que fue recibida con unas fotocopias; además indica que el viene a la sesión a presentar cambios con base al proyecto de presupuesto que le dio el Secretario Técnico **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, y coincide en que tampoco hay un plan de trabajo del Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, además manifiesta que el Plan del trabajo del Comité de Participación Ciudadana está en marcha, se está elaborando, que pide que entiendan la parte ciudadana, todos tienen trabajo, su tiempo no es exclusivo para el Comité de Participación Ciudadana, pero ya se está trabajando en el Plan de Trabajo. Pide el uso de la voz el secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** comenta que si fue entregado el proyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2021 a cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno e inclusive se entrevistó directamente con la mayoría de los integrantes, e hizo entrega en propia mano el proyecto de presupuesto, en el caso del Comité de Participación Ciudadana, en el oficio y convocatoria que se envió para la sesión ordinaria del Órgano de Gobierno se anexó copia del presupuesto, documentos que fueron entregados en la oficina que esta dado de alta por parte del Comité de Participación Ciudadana al domicilio ubicado en Mariano Otero número 606-D, Colonia Tequisquiapan, además de que en la reunión informal que celebraron los integrantes

del Órgano de Gobierno el 12 de marzo del año en curso, también se entregó físicamente y que a la fecha no se ha recibido observación de manera oficial por parte del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, a lo que el **Mtro. José Ismael Leyva Nava** manifiesta que sí, es correcto el presupuesto lo recibimos, de hecho, el presupuesto que presenta el Comité es en base al presupuesto que presentaste Secretario, pero lo que, a razón de que me equivoque, María Eugenia, lo que he estado observado es que no hay un programa anual por parte del secretario técnico, a lo que la Magistrada Presidenta Lic. Ma Eugenia Reyna Mascorro, contesta que “tampoco la hay”. Respecto a ese punto el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** indica que el programa operativo anual de la Secretaría Ejecutiva si existe, puesto que este programa es requisito indispensable que se tiene que cumplir cada año y presentar con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, donde se debe de señalar el eje rector, vertiente, objetivo, estrategia, línea de acción, programa presupuestario, la actividad institucional y los indicadores del programa presupuestario. El **Mtro. José Ismael Leyva Nava** Presidente del Comité de Participación Ciudadana señala que lo desconoce, que tampoco se le informó.

Al respecto la **Lic. Ma Eugenia Reyna Mascorro**, magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, comenta que efectivamente si debe de haber un programa operativo anual que justifique y que también dé cumplimiento con lo presupuesto basado en resultados, que dentro de la Administración Pública el ejercicio de gasto y las responsabilidades que conlleva no hacerlo adecuadamente también es importante, que la verdad es que tenemos los tiempos bien encima pero quizá no estamos tengo entendido como el año pasado aprobando presupuesto ya casi a final de año, al final del término del ejercicio, estamos con un poquito más de oportunidad, pero en ese mismo sentido le comenta al **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, que observa el documento que él envió como propuesta, está haciendo duplicidad de partidas asignándose al Comité de Participación Ciudadana algunas de las partidas propuestas por el secretario técnico **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** para el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, que se debe recordar que finalmente bajo principio de unidad es solamente un presupuesto, entonces en todo caso tendría que estar definido, me parece que incluso la parte, vamos pensando en un ejemplo que nos sale de viáticos pues no necesariamente tenemos que hablar de viáticos para la de la Secretaría Ejecutiva y por separado una partida de viáticos para el Comité de Participación Ciudadana, el concepto de viático es único, y si se aprueban, tendrán que ser en esa condición y en un momento dado como obligación de la Secretaría Ejecutiva proporcionar al Comité aquellos recursos que sean necesarios, además veía también, por ejemplo que asignaron un presupuesto para la cuestión de la conformación de los comités municipales de participación ciudadana, y realmente tampoco tenemos establecidos cual va a ser la normativa o forma para designarlos, yo no encontré ningún documento en donde diga cómo se se constituirán, como funcionarían los comités municipales porque al parecer más que ser unos órganos físicos, es decir, que yo pueda ubicar que sean propiamente edificios, me parece que los comités más bien estamos hablando de personas, pero esa parte no está definida en la propuesta que presenta el Comité, entonces que pasa, comenta directamente al **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, que cuando se prevé el presupuesto, el recurso lo compromete a una actividad y esa actividad no se lleva a cabo, es motivo de observación porque entonces pareciera o pudiera parecer que minuciosamente estoy generando un presupuesto

pretendiendo dejarlo en un cajita que es se supone para un ciudadano y luego al final del día no lo aplico porque nunca preví como lo iba a hacer, eso también es motivo de observación porque el presupuesto precisamente su planeación debe de estar definida por roles, con finalidades, objetivos y muy precisado de cuál es nuestro plan anual de trabajo, por eso creo que es fundamental sustentarlo, entonces sería interesante conocer precisamente la justificación para la aplicación de los recursos en el modo que se está proveyendo, es decir creo que sería importante conocer las razones, por otra parte me preocupaba que decía Ismael que lo aprobemos aunque sea así ya como este y que luego averigüemos, pero la cuestión sería cuando tendríamos que hacer eso, desde luego que si tenemos que aprobar apertura presupuestal porque si no, no pueden empezar a ejercer gastos bueno son comentarios que pongo en la mesa y me gustaría conocer su opinión.

En ese sentido el presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, indica que su observación no fue que se aprobará el presupuesto que propone así porque si, dice que la vez pasada se aprobó el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en lo general, el año pasado yo recuerdo antes de que sucediera que realizaran la reunión sin su servidor y después se fue adecuando o autorizando, pero si, evidentemente tienes razón, otra de las cosas podemos hacer es proponer que presentemos los programas anuales de trabajo tanto la SESEA como del CPC antes de autorizar el presupuesto, que fijemos ya una fecha limite porque como comentas, si el tiempo lo tenemos ya si bien, como dices tú lo estamos aprobando a fin de año como el año pasado todavía tenemos un margen de tiempo pero si convendría hacerlo lo antes posible entonces si pudiéramos hacer eso también podría ser una opción a consideración de los demás integrantes.

Hace uso de la voz el secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que solo quisiera hacer una aclaración, que el programa operativo anual de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que corresponde al ejercicio 2021 fue autorizado en sesión ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 02 de diciembre de 2020, sesión en la que no se contó con la asistencia del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, y en las cuales no estaba la Presidenta Magistrada por obvias razones de su temporalidad en el cargo, por lo que, bajo ese contexto, si se cuenta con la aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno del Programa Operativo de la Secretaría Ejecutiva del 2021. Continúa el **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, presidente del Comité de Participación Ciudadana, mencionando que no se presentó a la sesión porque él no convocó a la reunión, entonces le conviene saber y revisar el programa operativo anual.

Asimismo, la magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa **Lic. Ma Eugenia Reyna Mascorro** comenta que es importante porque ve que entre la propuesta del Secretario Técnico y la que le compartió el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, hay diferencia, una diferencia que habría que conciliar y si lo que vamos a aprobar es eso, quizá tendríamos una forma de discusión respecto del mismo incluso hay un propuesta por parte del presidente del Comité de Participación Ciudadana, pero que a quien le corresponde por normativa presentar el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva es al secretario Técnico de la misma, al ser el titular de la Institución en el que se está actuando como Órgano de Gobierno, una de las cuestiones importantes es que ya tenemos fijadas perfectamente cuales son los

objetivos y ya tenemos lo más importante que son el dinero que es lo más difícil, entonces vuelvo a insistir es que todos somos corresponsables de lo que autoricemos y créanme que la intención, lo que menos quiero es que el día de mañana estemos siendo juzgados, justificados o sancionados por razones donde no cuidamos esos detalles, esperar al viernes de la semana próxima para revisar todos el presupuesto y hacer observaciones, y que de ser el caso todos los integrantes hagamos observaciones, es mi única preocupación, en lo personal sobre todo en el área en que me desempeño, se resuelven asuntos de responsabilidades todos los días y muchas veces son por descuidos, por negligencia, por comodidad y yo no quisiera que nos veamos comprometidos en eso, si tenemos una gran responsabilidad y tenemos que asumirla por eso tampoco podemos dejar que esto pase más, entonces únicamente y con todo respeto para todos los participantes dejo mis comentarios, gracias.

Acto seguido, el secretario del Órgano de Gobierno, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, agradece las palabras de la magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, hace mención que es por acción u omisión las responsabilidades a las que se incurre por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones en ese sentido estamos a nada de cerrar las oficinas y operatividad de la Secretaría Ejecutiva porque ya nos encontramos sin margen de operación, entonces es ahí también la importancia de tratar de concienciar al respecto para sacar un acuerdo lo antes posible y no vernos en ese terrible escenario, además de hacer mención que la normativa en la materia, indica que es responsabilidad Secretario Técnico de proponer el presupuesto, pide hacer uso de la voz la magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **Lic. Ma Eugenia Reyna Mascorro**, mencionando que la Secretaría Ejecutiva no se va a cerrar si no se aprueba el presupuesto, que la parte gubernamental siempre estamos atrasados en algo, todo mundo apenas empezamos a operar, pero algo que si es importante y creo que si sería valido que debamos analizar es pensando que quizá la apertura presupuestal completa no se dé o se pueda dar en este momento con esas salvedades que estamos dejando y que sería importante que queden asentadas, la realidad es que la Secretaría debe cubrir los gastos que ya en este momento tiene generados porque debe vigilar su propia subsistencia, que significa esto, pues ya sé que estas corriendo la renta, que está corriendo la luz y que no puedes hacer más que cumplirlas e incluso la parte salarial, salvo la mejor opinión de los demás integrantes del Órgano de gobierno presentes, propone que se permita que la Secretaría Ejecutiva comience a ejercer presupuesto para esos fines, y pregunta si ¿la Secretaría de Finanzas te ha estado ministrando recursos?, a lo que el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, menciona que solo se le ministro el mes de enero, con ese dinero se subsistido estos meses, sin embargo, ya no vamos a alcanzar con sobrevivir con la ministración de enero, lo que se necesita es aprobar el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio 2021, mismo que está sujeto a la aprobación de los integrantes del órgano de gobierno, por lo que sin esta aprobación no se ministrará más por parte de Secretaría de Finanzas si no se lleva la aprobación del Órgano de Gobierno.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava** manifiesta que todavía hay tiempo para aprobar el presupuesto de la Secretaría ejecutiva para el ejercicio 2021, que de hecho el presupuesto del 2020 se aprobó al 10 para las 12, y pide a los integrantes que el secretario técnico envíe la propuesta de presupuesto junto con el

Programa Operativo anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del ejercicio 2021, y se reúnan nuevamente la próxima semana, punto que deja a consideración de los demás integrantes del Órgano de Gobierno. La magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **Lic. Ma Eugenia Reyna Mascorro se une** a la propuesta del **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, presidente del Comité de Participación Ciudadana; además pide se aclare ¿cuál es el presupuesto que se va a discutir?, porque si vamos a llegar el próximo viernes otra vez como el día de hoy, con dos propuestas de presupuesto entonces yo quisiera saber ¿cuál es el que se va aprobar?. Al respecto el presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, menciona que se discutirá el presupuesto que presente el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con las observaciones que hagan los integrantes del Órgano de Gobierno.

La magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa **Lic. Ma Eugenia Reyna Mascorro propone** que el secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva, envíe la propuesta de presupuesto junto con el Programa Operativo anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del ejercicio 2021 nuevamente a todos los integrantes del órgano de Gobierno para su estudio, que se revise la información, y bajo la responsabilidad de todos los integrantes del órgano colegiado, se den por enterados de la información por ese medio, acusando de recepción del correo, para tener constancia de la entrega, **y se ponga en receso esta sesión, y que se reanude el viernes próximo 23 de abril de 2021 a las 17:00 para continuar con la sesión extraordinaria y la aprobación del punto del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del ejercicio 2021**, comprometiéndose también todos a enviar al secretario técnico sus observaciones respecto del presupuestos, pregunta a los demás integrantes presentes que tan factible sería poder reunirse en la fecha mencionada, a lo que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava** manifiesta que está **a favor** de la propuesta que hace la magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; por su parte el **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública menciona que está **a favor** de lo propuesto, asimismo el **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado menciona que también está **a favor** de la propuesta.

El secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, pide al Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, le envíe el proyecto de presupuesto que él propone, porque no lo ha recibido, y que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana se comprometió en la reunión informal que tuvieron los integrantes del Órgano de Gobierno el 12 de marzo de 2021, que una semana después enviaría las necesidades del Comité de Participación Ciudadana, para que fueran contempladas en el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, la magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa **Lic. Ma Eugenia Reyna Mascorro** menciona *"que de alguna forma sus necesidades tienen que ver precisamente con su programa anual de trabajo por eso es coincidente si lo presenta como tal pues eso será también en razón de la necesidad porque al final del día algo que debe de quedar bien claro el presupuesto, no es del Sistema Estatal Anticorrupción, el presupuesto no es del Comité de Participación Ciudadana, el presupuesto es de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y al que le corresponde presentarlo ante el Órgano de Gobierno para su aprobación es al Secretario Técnico, por lo que yo sugeriría*

que en todo caso, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana envíe sus sugerencias, y en su caso se hagan los razonamientos sobre la viabilidad de las sugerencias que hace el Comité de Participación Ciudadana, y que ellos también nos hagan valer, digo pues si vamos a discutir y si vamos a saberlos cuales son las motivaciones de la modificación presupuestal porque al final del día nosotros pues vamos a aprobarlos pero yo quisiera estar segura de cuales son esa razonabilidad del presupuesto y estaría en la mejor disposición de apoyar para que esto avance”.

El presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, solicita al **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** le haga favor de hacer llegar los teléfonos y los correos personales de los órganos de gobierno porque previamente se los solicite y no me los quiso acceder me los condicione a que yo le entregara el mío. Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** hace mención, que solo para aclarar, se lo pedí de manera oficial por escrito y no fui respondido, por lo que en ese contexto, es el único integrante del comité coordinador que falta de proporcionar dichos datos, para poder dar cabal cumplimiento a su solicitud y así poder hacer del conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno. Al respecto la **Lic. Ma Eugenia Reyna Mascorro**, magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, comenta que es importante que haya un directorio de los integrantes en todo caso, no sé, ahí sería cuestión de que con la voluntad de todos puedan hacer un directorio, y el Secretario Técnico nos circule oficialmente el directorio y sepamos cuales son los teléfonos y correos, una cuestión importante sabemos que esto pues lo que manejemos hacia dentro si son nuestros datos personales o cualquier otra cuestión deben estar debidamente protegidos y eso no me lo dejara mentir el señor titular de CEGAIP. A lo que el Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de garantía de Acceso a la Información Pública, **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga** menciona que “sí, son datos personales”.

Por lo que a efecto de cumplir con lo señalado y para poder continuar con la aprobación del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del ejercicio 2021, **se somete a votación declarar un receso de la presente sesión para reanudarla el día 23 de abril de 2021 a las 17: 00 horas, por medio de plataforma virtual, es decir por la misma vía de reunión, si necesidad de emitir convocatoria, con cuatro votos a favor, se aprueba la declaración de receso por unanimidad.**-----

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **17:13** diecisiete horas con trece minutos del día **23 veintitrés de abril de 2021** dos mil veintiuno, con fundamento en el acuerdo de fecha 08 ocho de septiembre de 2020 dos mil veinte del Comité Coordinador, en el cual autorizó realizar sesiones virtuales para ambos colegiados, se reúnen en la plataforma “zoom”, vía videoconferencia, de manera remota, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la reanudación de la segunda sesión extraordinaria del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, declarada en receso el 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, los **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, quien funge como Presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC), **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **Lic. David Enrique Menchaca**

Zúñiga, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **C.P.C. Oscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, para celebrar la reanudación de la 2da sesión extraordinaria del órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, hecha mediante oficio sin número signado por el Mtro. José Ismael Leyva Nava, recibido en la Secretaría Ejecutiva el día 09 de abril del año en curso, se convocó a sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 15 segundo párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que fue debidamente comunicadas a los integrantes del Órgano de Gobierno en fecha 13 trece y 14 catorce de abril del dos mil veintiuno 2021 y que se agrega como apéndice a la presente acta; sesión que se implementan medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19.

Previo desahogo del orden del día y con fundamento en el artículo 37, fracción I (Actuar como secretario del Órgano de Gobierno) de la Ley del Sistema Estatal anticorrupción y 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, **pregunto al Mtro. José Ismael Leyva Nava** si desea que le asista en la conducción de la sesión o desea llevarla la conducción de la misma Usted, a lo que el **Mtro. José Ismael Leyva Nava** responde que **“si desea se le asista en la conducción de la sesión”**. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** en su carácter de secretario del Órgano de Gobierno, menciona que como se procede al pase de lista y verificación del quorum.

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de secretario del Órgano de Gobierno, procede al pase de lista respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública, **PRESENTE**; el **C.P.C. Oscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, **PRESENTE**; resultando que se encuentran presentes **cuatro** de siete integrantes de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 30 tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, **se declara que existe quorum y se tomara por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen**, así como se cuenta con la asistencia del **Lic. José de Jesús Moreno Romo** por parte de la Contraloría General del Estado y del **Lic. Néstor Aguiñaga** por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Autorización del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2021.

Interviene el secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, mencionando en cumplimiento de la atribución conferida la Ley del Sistema y en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva en el artículo 18 fracciones I, II y III, que es administrar la secretaría ejecutiva, formular el presupuesto de la entidad y presentarlo ante este órgano colegiado, así como realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias en los términos que marque la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San

Luis Potosí, si me permiten comenzar presentando el proyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva 2021, el programa operativo anual 2021 que se presentó a la Secretaría de Finanzas fue 12 millones 850 mil pesos, proyecto que tomaba en cuenta la necesidades que se habían detectado por parte de esta Secretaría, sin embargo el anteproyecto que envió la Secretaría de Finanzas al Congreso del Estado para su aprobación fue de 3 millones de pesos, y por gestiones realizadas se favoreció a la secretaría ejecutiva con 8 millones de pesos para el ejercicio 2021, me parece que es un logro bastante importante tomando en cuenta que prácticamente todas las dependencias del poder ejecutivo tuvieron una disminución notable en sus presupuestos; el **Programa Operativo Anual 2021** de esta Secretaría Ejecutiva tiene como **eje rector** 5 San Luis Con Buen Gobierno; **vertiente** es la prevención y combate a la corrupción; **objetivo** es disponer de los elementos institucionales para la creación del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción así como esquemas de auditoria y fiscalización; **estrategia** es la B1 implementar el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción; **línea de acción** es instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción; **programa presupuestario** es prevención y combate a la corrupción; **actividad institucional** es el fortalecimiento de la gestión institucional; los indicadores del programa presupuestario responden a tres programas que son la integración de la Política Estatal Anticorrupción, Desarrollo de la Plataforma Digital Estatal y el Asistir a los Órganos colegiados del SEA.

Continua exponiendo el Secretario Técnico, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, mencione que el desglose del programa operativo anual se da para capítulo 1000, 4.32 cuatro millones trescientos veinte mil pesos, para el capítulo 2000 tenemos .19 pesos ciento noventa mil pesos, para el capítulo 3000 1.44 un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos, para el capítulo 5000 .55 quinientos cincuenta mil pesos, para el capítulo 6000 1.50 un millón y medio de pesos, dando un total de 8 millones de pesos, lo mencionado corresponde a la propuesta inicial que socialice con ustedes hace más de un mes y medio previo a la celebración de la sesión ordinaria del Órgano de Gobierno, como se proyecta en pantalla compartida, es importante de resaltar algunos aspectos de esta proyecto inicial, que se redujo el importe de la nómina de personal de carácter permanente de 5.9 millones de pesos presupuestados a 3.9 millones de pesos, en el caso del Director de sistemas y el Titular del Órgano Interno de Control solo se presupuestaron 10 meses, reitero, esta proyección presupuestaria fue de hace un mes y medio, se consideraron 45 días de aguinaldo del sueldo base sin considerar la compensación en comparación con la Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que son 70 más 20 de bono de equilibrio y si consideran la compensación, entonces ahí se nota la parte de plusvalía que se tiene en este presupuesto denotando un aspecto de ahorro. En el capítulo 1000 se incluyen 0.035 trescientos cincuenta mil pesos para salarios asimilables mensuales, en el capítulo 2000 se incluyen 0.19 ciento noventa mil pesos ya que se ajustó el consumo de papelería gracias a los ahorros previstos en el 2020, en el capítulo 3000 hablamos de 1.45 un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos se consideraron 0.5 quinientos mil pesos a partidas de viáticos, pasajes, congresos y esto está considerado exclusivamente para los proyectos del Comité de Participación Ciudadana. Se consideraron servicios profesionales administrativos para compensar la estructura de personal. En el capítulo 5000 hablamos de .55 quinientos cincuenta mil pesos ante la imposibilidad que se tiene de arrendamiento de vehículos se consideró un monto de .5 quinientos mil pesos para la compra de 2 vehículos, uno para el uso de la Secretaría Ejecutiva

y otro para uso exclusivo del Comité de Participación Ciudadana. El capítulo 6000 que son los proyectos especiales la Plataforma Digital Estatal proyectos plurianuales y por supuesto la Política Estatal Anticorrupción se le destina 1.50 un millón y medio de pesos.

El Secretario Técnico, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, indica que derivado del tiempo que ha pasado entre la primera propuesta de presupuesto que se tenía al día de hoy, se tomaron en cuenta varios aspectos, y se hicieron algunas modificaciones que presento a ustedes, integrantes del Órgano de Gobierno, consistentes en: El capítulo 1000 de Recursos Humanos, se ajustó reduciendo de 10 a 8 meses el presupuesto destinado al Subdirector de Informática, por obvias razones de temporalidad, de 10 meses que se tenían proyectados a 3 meses el sueldo del Titular del Órgano Interno de Control, toda vez, que por medio de oficio el Contralor General del Estado, manifestó que en su opinión no es necesario contar con Titular de Órgano Interno de Control, sin embargo con el cambio de Administración no sabemos lo que decidirá su momento, por lo que se conservó el presupuesto para esa plaza de octubre a diciembre del presente año. Mientras que al capítulo 3000 de Servicios Generales, por requerimientos de la plataforma se hace necesario incrementar la partida de servicios de internet, ya que la plataforma requiere un internet especializado y exclusivo para la misma, ajuste que se hace gracias a una reducción que se tendrá en el arrendamiento de inmueble que ocupa la Secretaría Ejecutiva, toda vez que, después de realizar gestiones ante la Oficialía Mayor, se logró que se comprometieran la Oficialía, a absorber el costo de la renta a partir del mes abril, sin embargo, esto está sujeto ante la circunstancia de que la Oficialía mayor está tomada por manifestantes, y eso impide que este compromiso se pueda consolidar, dependemos de esa circunstancia política para que se lleve a cabo lo mencionado. Se disminuyeron las partidas de viáticos, congresos y convenciones. Estas son las modificaciones del escenario número uno, se incrementó la partida de honorarios asimilables con la intención de poder contratar a los asistentes de la Secretaría Técnica como lo marca nuestro Estatuto Orgánico esto es un apoyo directo al Comité de Participación Ciudadana, por 6 meses y una gratificación anual. Se sigue contemplando la plaza del Subdirector de Sistemas, toda vez que es necesario contar con un seguimiento técnico especializado desde la Secretaría Ejecutiva de los avances que se tienen en el proyecto de la "Plataforma Digital Estatal".

El Secretario Técnico, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, menciona que derivado del tiempo que ha pasado desde la presentación de la primera propuesta, y tomando en cuenta las circunstancias que se han presentado, hará la presentación de dos propuestas de presupuesto, para que los integrantes del Órgano de Gobierno decidan cual desean aprobar.

La **propuesta número uno consiste en:** La estructura para el año 2020, autorizada en la sesión del órgano de gobierno celebrada el 21 de octubre de 2020, es la que se muestra en gris ^{*1}, integrada por Secretario Técnico, el secretario o asistente, la Unidad de Transparencia, Directora Jurídico y nuestro Director de Administración, con este presupuesto 2021; lo que se encuentra en color verde^{*2}, es lo que se pretende contar en esta propuesta número uno, contar

1 Anexo 1. Diapositiva número 23 de la presentación en power point que se anexa a esta acta.

2 Anexo 1. Diapositiva número 23 de la presentación en power point que se anexa a esta acta.

para el año 2021, se proyectan cinco asistentes de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, tomando en cuenta que los integrantes del Comité de Participación ciudadana tiene nombramientos honoríficos, para el apoyo en sus actividades del Comité, cabe hacer mención que esta figura que está aprobada en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, normativa autorizada en sesión ordinaria del Órgano de Gobierno el 08 de septiembre de 2020, se proyecta contar con un Subdirector de Sistemas, en razón del proyecto de la Plataforma Digital Estatal, este proyecto lo estamos haciendo de la mano con la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, y es indispensable contar dentro de la Secretaría ejecutiva con un responsable técnico especializado sobre lo que se entregará del proyecto, para su implementación y continuidad técnica necesaria, asimismo se proyecta en color verde*³ que se proyecta contar con el Titular del Órgano Interno de Control en esta Secretaría, que como se mencionó anteriormente solo está presupuestado para los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año. En rojo*⁴ esta lo que no está presupuestado.

La propuesta número dos consiste en: El capítulo 1000 Recursos Humanos, se presupuestaron 9 meses para contar con un Subdirector de Políticas Anticorrupción, que se proyecta con la intención de que dé seguimiento puntual del proyecto de la Política Estatal Anticorrupción por parte de esta Secretaría Ejecutiva, proyecto que se lleva de la mano con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, lo anterior tomando en cuenta que no se cuenta con Director de Políticas Públicas, no se presupuestó para ahorro de esta Secretaría y se propone contar con el Subdirector para este ejercicio 2021 que además lo propuesto ayuda a fortalecer y completar poco a poco la estructura orgánica autorizada de la Secretaría Ejecutiva, reitero no cambian los montos en los capítulos de la propuesta inicial, solo se modifica que en este escenario se contempla al subdirector en sustitución de los asistentes del Comité de Participación Ciudadana. El Secretario Técnico, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, concluye su intervención de presentación de presupuesto y los dos escenarios que propone, comenta que deja abierto a sus comentarios, observaciones de estas propuestas de presupuesto.

El presidente del comité de Participación Ciudadana **Mtro. José Ismael Leyva Nava** hace uso de la voz, pregunta de la propuesta de presupuesto que hizo el Comité de Participación Ciudadana del plan anual de trabajo del mismo Comité, que se aplicó a lo presentado por el Secretario Técnico. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** responde que se tomó la parte de los viáticos que están destinados al Comité de Participación Ciudadana para que puedan constituir los Comités Municipales de Participación Ciudadana, me gustaría hacer mención de algunos puntos la propuesta que envió Presidente, continua el Secretario Técnico comenta que, al analizar ambos documentos, no es posible establecer la justificación entre el plan de trabajo y el presupuesto es decir los conceptos de gastos solicitados no están alineados a los proyectos en sí, no se aprecia el beneficio o la relación con el proyecto, se puede apreciar que en la proyección que presenta hay partidas duplicadas; en el capítulo 2000 se proyectan partidas de materiales y útiles, información y comunicación, material de limpieza; en el capítulo 3000 se proyecta acceso a redes e internet, arrendamiento de edificios, servicios legales y de

3 Anexo 1. Diapositiva número 23 de la presentación en power point que se anexa a esta acta.

4 Anexo 1. Diapositiva número 23 de la presentación en power point que se anexa a esta acta.

contabilidad, me gustaría puntualizar que en esta partida en específico no hay justificación para que el Comité de Participación Ciudadana deba pagar servicios legales o de contabilidad, ya que la Secretaría es la encargada de proveerles los insumos, es decir, la contabilidad y administración del recurso lo ejerce la Secretaría ejecutiva atendiendo a las solicitudes del Comité de Participación Ciudadana, además se observa que los servicios de capacitación del Comité de Participación Ciudadana también se duplican, en cuanto al capítulo 6000 presidente, proyectan una "Plataforma del CPC", al respecto comento, que esta partida en concreto no tiene justificación normativa alguna ya que no está prevista una plataforma del Comité de Participación Ciudadana, la única plataforma que contempla la ley del Sistema estatal anticorrupción es la Plataforma Digital Estatal que da servicio a todo el Sistema Estatal Anticorrupción incluido el Comité de Participación Ciudadana, asimismo en cuanto al mantenimiento de la Plataforma adicionalmente es preciso comentar que es una partida del capítulo 6000 en el cual se asienta la inversión sino del capítulo 3000 de servicios generales. En seguimiento al punto comenta el **Mtro. José Ismael Leyva Nava** que si en el capítulo 6000, el Comité de Participación Ciudadana habla de una Plataforma Digital Estatal es una página al servicio del Comité de Participación Ciudadana, como todos los organismos de participación ciudadana tienen en el estado menos en San Luis Potosí, entonces pregunta que ¿por qué no se impactó dentro de este presupuesto? Comenta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, que respecto a la solicitud de una Plataforma y una página web a servicio del Comité de Participación Ciudadana existe una gran diferencia, y que, por supuesto se aplicara el dotar de una página web del Comité de Participación Ciudadana, solo que la proyección que presento el Comité de Participación Ciudadana la hacen por trescientos mil pesos, y que la creación de la página web no supera los treinta mil pesos por más cara que la pueda aplicar algún proveedor, a lo que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana **Mtro. José Ismael Leyva Nava** pregunta que sí, ¿ya solicito presupuestos?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que si, en efecto, puesto que para la elaboración de la página web de la Secretaría ejecutiva, se obtuvieron varios presupuestos, señalando que la página web no tiene nada que ver con la Plataforma Digital Estatal, son cosas tecnológicamente distintas, añade que en la propuesta de presupuesto que presenta el Comité de Participación Ciudadana existe una confusión sobre la administración de los recursos, el presupuesto lo administra la Secretaría Ejecutiva, la atención a las necesidades Comité de Participación Ciudadana es a través de la propia Secretaría Ejecutiva, no está previsto en la Ley hacer transferencia de recursos al Comité de Participación Ciudadana, el Comité de Participación Ciudadana presidente, no tiene personalidad jurídica, ni patrimonio propio por lo que no se justifican erogaciones del capítulo 4000, es decir, la de transferencias, asignaciones y subsidios. Es menester que el Comité de Participación Ciudadana, establezca las necesidades presupuestarias de cada uno de sus proyectos, así como que los gastos de operación de sus actividades deban cumplir con los requerimientos normativos, para que se esté en posibilidades de incorporar esas necesidades del Comité, al presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** pregunta a los demás integrantes presentes en la sesión si existe ¿Alguna otra duda de los demás integrantes del Órgano de Gobierno?, en caso de no existir alguna duda, pregunta ¿qué escenario sería el que verían más adecuado? ¿El número uno o el número dos? Lo dejo a su consideración. Interviene **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a

la información Pública pregunta que en cuál escenario es en el que se considera al Subdirector de Políticas. Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**: el escenario número dos es donde se considera al Subdirector de Política Pública. Pregunta el Lic. **David Menchaca Zúñiga** si en el escenario número dos ¿se están considerando los asistentes para el comité de Participación Ciudadana? y de ser el caso, ¿Cuántos asistentes en el escenario dos se proyectan? El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** comenta que los asistentes para el Comité de Participación Ciudadana, solo se consideran en el escenario uno, y son cinco asistentes, uno por cada integrante del Comité de Participación Ciudadana. Pregunta nuevamente el Lic. **David Menchaca Zúñiga**: la cantidad que nos lleva a un escenario, en este rubro específico, es decir, la cantidad que nos lleva dentro del capítulo 1000 de estos asistentes al subdirector, ¿qué diferencia tiene o es la misma?. Contesta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**: Es la misma cantidad, son alrededor de .35 trescientos cincuenta mil pesos.

El **Mtro. José Ismael Leyva Nava** pregunta ¿Cuáles son las funciones del subdirector de Políticas Públicas, específicamente?. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** al respecto contesta que la función es darle continuidad a la Política Estatal Anticorrupción, ser enlace directo de la propia política estatal anticorrupción que se elabora de la mano con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se requiere un perfil especializado como lo marca nuestro Estatuto Orgánico, el perfil profesional que fue autorizado para que en lo inmediato si pueda darle esta continuidad de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de la mano de la Universidad pero en lo sucesivo dar, implementar todas estas Políticas Anticorrupción, si el Comité Coordinador las decide aprobar su implementación y evaluación de las mismas.

Acto seguido interviene el contralor General del Estado, **C.P.C Óscar Alarcón Guerrero**, comenta que dentro de la exposición de los presupuestos de los diferentes ordenes por ahí se comentó que cuando nos han pedido la opinión acerca de la incorporación de un Órgano Interno de Control, desde luego al inicio de la conformación de la Secretaría Ejecutiva, se consideró que era muy pronto para tener un Órgano Interno de Control, pero por lo que se ha previsto presupuestariamente de octubre a diciembre de este año 2021, y en vista del cambio de Gobierno, se consideraron tres meses como parte del presupuesto, sin embargo, viendo la actividad y la trascendencia de algunas operaciones que se están incorporando en el ejercicio presupuestal 2021, **creo que es oportuno considerarlo, no tan solo de octubre a diciembre sino como parte del cierre ya de esta administración, considerar el inicio de un profesional que se integre como Órgano Interno de Control dentro de la Secretaría Ejecutiva, esa es mi recomendación nada más para efecto de esas partidas que fueron modificadas**, pero que atendiendo al cierre de la administración en septiembre, pudiera estar avalado y revisado y convalidado, lo pongo a su consideración. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, a su vez manifiesta que, respecto a lo manifestado por el Contralor General del Estado entonces, la propuesta es que se haga la adhesión al presupuesto 2021 del Titular del Órgano Interno de Control, a partir del mes de mayo a diciembre. Respecto al punto interviene el **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, indicando que coincide con el Contralor, está **de acuerdo** que se presupueste al titular del Órgano interno de control de acuerdo en lugar del subdirector de políticas públicas. Interviene el Lic. **David Menchaca Zúñiga** manifestando estar **a favor** de la propuesta hecha por el contralor General del Estado. Asimismo, interviene el Lic.

Jesús Javier Delgado Sam manifiesta su conformidad con la propuesta hecha por el Contralor General del Estado.

Interviene el presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava** preguntando que en ese escenario acordado, se eliminarían los asistentes para el Comité de Participación Ciudadana o ¿se podría reprogramar dentro del presupuesto, hacer un ajuste?; responde el Secretario Técnico **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que lamentablemente en el escenario que se planteó por el Contralor General del Estado, se pone la situación a un escenario u otro, por el tema presupuestario. El presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, interviene manifestando que es difícil aprobar cualquiera de los dos escenarios porque no se tomó en cuenta ninguno de los proyectos del Comité. Comenta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, que, en ese sentido, faltaron especificar algunas de las necesidades, sin embargo, siempre se está con la apertura y disposición para trabajar de la mano y asistir al Comité de Participación Ciudadana.

El presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava** pregunta, ¿Qué porcentaje del presupuesto está considerado para que pueda ejercer las funciones Comité de Participación Ciudadana?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, se presupuestó para el Comité de Participación Ciudadana solo en viáticos, congresos y convenciones quinientos mil pesos, un vehículo para uso de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, además de las necesidades que se tengan de papelería y se reitera que el uso de la oficina de la Secretaría Ejecutiva está a su disposición.

Hace uso de la voz el Comisionado presidente, **Lic. David Menchaca Zúñiga** comentando solamente para clarificar, se va a votar el escenario uno el que contemplaba a los asistentes para el Comité, con la sustitución, ¿verdad?, a contemplar ahora al Titular del Órgano Interno de Control en vez de los asistentes del Comité de Participación Ciudadana. Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, es correcto, Comisionado. Comenta el consejero de la Judicatura, **Lic. Jesús Javier Delgado Sam** que se proceda a tomar la votación.

Acto seguido interviene el secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en ese sentido someto a su votación integrantes del Órgano de Gobierno el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2021, con el escenario uno que contempla al Subdirector de Sistemas, y con la sustitución de los asistentes asignados al Comité, por el Titular del Órgano Interno de Control, lo dejo a su consideración, servirlo o manifestarlo, con tres votos a favor y uno en contra, por lo que en términos del artículo 12, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, se aprueba por mayoría.

4. Informe del Secretario Técnico, Jesús Rafael Rodríguez López, del desglose de la aplicación de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas en el año 2020 por un monto de 6 millones de pesos.

El secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, informa a los integrantes del Órgano de Gobierno el desglose de la aplicación de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas el último trimestre de 2020, por un monto de \$6 millones de pesos,

proyecta la presentación^{*5} con datos de la cuenta pública 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, por conceptos de **servicios profesionales**, se presupuestó 947, 028 pesos, el devengado fueron 925,493 pesos, y el subejercicio fueron 21,535; por concepto de **materiales y suministros** fue tanto presupuestado como devengado de 65,327 pesos; por concepto de **servicios generales** 827,097 pesos tanto presupuestado como devengado; por concepto de **transferencias, asociaciones, subsidios y otras ayudas** no se presupuestó por lo tanto no se devengo; por concepto de **bienes muebles, inmuebles e intangibles** 731,500 pesos el presupuestado y el devengado 710,027 pesos con un subejercicio de 21,473 pesos, por concepto de **inversión pública** que hablamos de los dos proyectos importantes objetos de esta Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción son 3,429,048 peso que contempla la Política Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal; en total el presupuesto devengado fue de 5,956,992 pesos y el subejercicio es decir lo que esta Secretaría regreso a la Secretaría de Finanzas fue de 43,008 pesos. ¿Alguna duda, integrantes del Órgano de Gobierno?. Responden el **Lic. Jesús Javier Delgado Sam** No, ninguna. Responde el **Lic. David Menchaca Zúñiga**, Ninguna.

5. Informe del Secretario Técnico Jesús Rafael López, del estado que guarda la oficina de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del estado de empleados adscritos a la misma.

El secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, comenta que respecto a este punto, no es claro lo que se requería como informe, por lo que informa enfocado en los cinco rubros, el primero de ellos es el de **trámites** que se han hecho desde junio de 2020 que fui electo como Secretario Técnico al día que se actúa, el punto número dos es de **convenios**, los que se celebraron para eficacia, eficiencia de la operación los proyectos autorizados como son la Política Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal, como punto número tres **recursos 2020** resumen de los que se presentan en el punto anterior, referente en la forma que se proporcionaron los recursos financieros a esta Secretaría Ejecutiva por parte de la Secretaría de Finanzas; punto número cuatro **recursos 2021**, y el punto número cinco que fue respecto al **personal** donde se señala las percepciones autorizadas por el Órgano de Gobierno para los perfiles autorizados en la estructura orgánica señalada en el Estatuto Orgánico y autorizada por los integrantes del Órgano de gobierno, así como las vacantes que se tienen y se mostraron con antelación. Respecto a Trámites. El 10 de agosto de 2020 se realizó la inscripción al registro federal de contribuyentes (RFC) a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el que fue otorgado con fecha de inicio de operaciones el 16 de julio de 2020. El 13 de agosto del mismo año, se solicitó mediante oficio (SESEA-002/2020) el usuario y contraseña del sistema de administración financiera (SIAF), dirigido a Claudia Noyola Escalante, directora de control presupuestal. A su vez mediante oficio (SESEA-005/2020) dirigido a José García Medina, director de informática y sistemas, la instalación de dicho sistema. El 13 de agosto del mismo año, se solicitó por medio de oficio (SESEA-004/2020) a Sergio Raymundo Torres Aragón, Director General de Egresos de la Secretaría de Finanzas, el subsidio para la obtención del Sistema Automatizado de administración y Contabilidad

5 Anexo 1. Diapositiva número 28 de la presentación en power point que se anexa a esta acta.

Gubernamental. Net (INDETEC) para los temas de contabilidad gubernamental. El 26 de agosto se abrió la cuenta productiva específica en BANSI S.A. Institución de Banca Múltiple a nombre de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El 1 de septiembre se dio de alta a la SESEA con único empleado hasta el momento en este caso el de Secretario Técnico, su servidor. El 28 de octubre el departamento de contabilidad gubernamental otorgó el usuario y contraseña para acceder a la plataforma donde debe subirse la información financiera. Con esa misma fecha se entregó al departamento de contabilidad gubernamental la información financiera correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2020. Con fecha del 1° de noviembre de 2020 se hicieron los trámites necesarios para la contratación del personal de confianza además del Secretario Técnico que actualmente labora en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es la Directora Jurídica, el Director de Administración y Sistemas, el Titular de la Unidad de Transparencia y un secretario y Asistente. Con fecha 1° de noviembre se firmó el contrato de arrendamiento en el domicilio que actualmente ocupa la Secretaría Ejecutiva: Av. V. Carranza 990 int. 4A Edificio Eme, de esta ciudad, en el cual estamos a sus órdenes y es su casa.

Interviene el presidente del comité de Participación Ciudadana **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, ¿Cuál fue el mecanismo o como se llegó a las contrataciones?. Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que las contrataciones responden a la estructura orgánica estipulada en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, organigrama y perfiles proyectados y aprobados por los integrantes del Órgano de Gobierno, en la sesión ordinaria del 08 de septiembre de 2020, sesión en la que estuvo presente y usted convocó presidente. Pregunta el **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, ¿en qué sesión de Órgano de Gobierno se autorizó empleados de confianza? y ¿Quién convocó esa sesión? Me puedes explicar, por favor. A lo que responde el Secretario Técnico, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Si presidente, la sesión en donde autorizaron se autorizaron los empleados de confianza que laboran actualmente en la Secretaría Ejecutiva, fue en la sesión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2020, sesión convocada por acuerdo de cuatro integrantes del Órgano de Gobierno como lo dispone el artículo 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, a través del Secretario Técnico conforme a lo dispuesto en el artículo 15 primer párrafo del estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, apegados a normativa. Interviene nuevamente el **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, solicitando ¿Se pueda facilitar copia del acta? Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**: Con todo gusto presidente, te las hago llegar por correo o quieres que te las haga llegar de manera oficial, como tu indiques. Contesta el presidente del Comité de Participación Ciudadana, **Mtro. José Ismael Leyva Nava** Por correo, está bien.

Continúa con su informe el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, informa que, el 9 de noviembre del mismo año, se modificó el domicilio de la SESEA en el RFC, de Vallejo 215, a Avenida Venustiano Carranza 990, interior 4A, aquí vale la pena subrayar que al ser una institución de reciente creación y la Secretaría de Hacienda y crédito público pide forzosamente un domicilio para poder dar de alta el registro federal y de contribuyentes y al no tener el presupuesto autorizado en ese momento, solicitamos el apoyo de Oficial Mayor, todo apegado conforme a la legalidad, no olvidemos que somos un organismo descentralizado de Gobierno del Estado. El 11 de noviembre se solicitó mediante oficio (SESEA-042/2020) a Daniel Pedroza Gaitán, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el presupuesto para el ejercicio 2021. El 11 de enero se entregó al departamento de contabilidad gubernamental la

información financiera correspondiente al mes de diciembre de 2020 y cierre de cuenta pública 2020. El 13 de enero de 2021 se abrió nueva cuenta productiva específica para el ejercicio 2021. El 14 de enero del 2021 se concluyeron los trámites necesarios para hacer la devolución del subejercicio del recurso correspondiente al 2020, por la cantidad de 43,008.00 pesos. El día 22 de marzo de 2021 se nos asignó la contraseña de acceso a la Plataforma Estatal de Transparencia, por la que ya se inició con la carga de los formatos correspondientes, en acuerdo con la propia CEGAIP se comenzará a cargar de marzo de 2021 hacia atrás, esto no quiere decir que con ello no habíamos hecho caso a nuestras obligaciones de transparencia debido que esta secretaría ya tenía un rezago considerable al no tener Titular de Secretario Técnico de un sinnúmero de solicitudes de transparencia, también con esa fecha se asignó la contraseña para dar respuesta a las solicitudes de transparencia a través de la plataforma, estamos en espera de la contraseña de la Plataforma Digital Nacional, ya ha sido solicitada, en tiempo y forma cada mes entrega de información financiera, solicitud de recursos y trámites asociados.

Acto seguido el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** comenta respecto a Convenios. El día 3 de diciembre se firmó convenio para el otorgamiento de licencia de uso de programas de cómputo para el funcionamiento del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses, y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Estatal de Aguascalientes el Sistema número 1, tomando en cuenta que Aguascalientes es el estado que lleva vanguardia y el primero y más avanzado en torno a cumplir con este requisito de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con esa misma fecha se firmó convenio de colaboración académica entre la SESEA y la Universidad Tecnológica de SLP, con fecha de 9 de diciembre se firmó el convenio marco de colaboración con la Universidad Autónoma de SLP, el día 11 de diciembre se firmó convenio general de colaboración entre la SESEA con el Colegio de Contadores Públicos de SLP A.C. Recursos 2020. Ministraciones fueron de la siguiente forma: \$6,000,000 Seis millones de pesos que fue el presupuesto autorizado para el ejercicio 2020, el 21 de septiembre de 2020, fueron depositados a esta Secretaría 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), el 2 de octubre \$ 1'000.000.- (Un millón de pesos 00/100 M.N.), el 04 de diciembre \$ 1'000.000.- (Un millón de pesos 00/100 M.N.), el 22 de diciembre \$ 1'000.000.- (Un millón de pesos 00/100 M.N.), el 31 de diciembre \$ 2'500,000.- (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N), esto es debido a la pandemia, había poca liquidez por parte de la Secretaría de Finanzas. El ejercicio de los recursos como ya lo vimos estos fueron las ministraciones como fuimos el recurso por parte de la Secretaría de Finanzas. Recursos 2021. El Autorizado fueron \$8'000,000.- (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), previo a la liberación del presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas, los Organismos Públicos Descentralizados deben hacer trámite especial para la liberación de los gastos relacionados con el Capítulo 1000 y gastos fijos capítulo 3000, hablamos de \$ 921,662.35 pesos los cuales se han ejecutado el 15 de enero del 2021 en la primera quincena de enero (\$87,250.00), el 28 de enero del 2021, segunda quincena de enero. (\$115,771.88), el 11 de febrero del 2021, primera quincena de febrero. (\$149,484.74), el 22 de febrero del 2021 sueldos de la segunda quincena de febrero y el saldo del mes de enero que son \$569,155.73 pesos, cabe destacar que es volátil el tema de las quincenas por el tema de impuestos que se va pagando dependiendo la Institución como es el Seguro social o como es la Secretaría de Hacienda, Con el saldo del mes de enero se ha pagado la nómina de marzo, la primera quincena de abril y algunos gastos fijos como renta, luz, teléfono, etc. Actualmente no se pueden solicitar los recursos correspondientes al saldo pendiente de febrero, marzo y abril, porque es requisito presentar Estados Financieros, toda vez que la información financiera deberá cumplir con los

requisitos establecidos en el Capítulo III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo particular el artículo 38 que habla del registro de las etapas del presupuesto, y hasta el momento no se cuenta con el presupuesto aprobado, bueno que ahora afortunadamente ya se cuenta con él, no podíamos solicitar las siguientes ministraciones, el lunes presentamos ya con esto los estados financieros. Personal. Este es el personal de confianza que labora en la Secretaría Ejecutiva presidente, como le dije el proceso de aprobación de los servidores es con base al Estatuto Orgánico y el perfil profesional de acuerdo a su puesto, Secretario Técnico, su servidor, el Director de Administración y sistemas es el Mtro. Oscar Segura Rodríguez, la Directora Jurídica es la Mtra. Edith Noemí Landaverde Gómez, el Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Juan Eduardo Gutiérrez Torres y el asistente que es el Mtro. Emanuel Isaid Escobar López, los sueldos corresponden al tabulador de sueldos de Gobierno del Estado. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** ¿Alguna duda respecto a lo informado, integrantes del Órgano de Gobierno?. Responden el **Lic. Jesús Javier Delgado Sam** Ninguna por mi parte, todo muy claro, secretario. Responde el **Lic. David Menchaca Zúñiga**, De igual manera, todo bien.

Interviene el Contralor General del Estado, **C.P.C. Óscar Alarcón Guerrero** comenta que, en razón de la falta de unanimidad en la aprobación de su presupuesto, solicita que en los asuntos relacionados con el Comité de Participación Ciudadana, se expliquen en forma satisfactoria para el mismo Comité, en cuanto a las dudas que pudiera tener y que llegado el caso de nuestras reuniones de la junta de Gobierno del Comité Coordinador, pues estar despejadas esas dudas, haya conciencia acerca de las posibilidades y facultades que tiene cada uno de los integrantes de esta autoridad, de forma que no se estén ventilando en el Órgano de Gobierno sino que expresen sus dudas y se den las explicaciones que correspondan, pues con toda la amplitud de que nos permita avanzar ágilmente y estemos convencidos de lo que se está haciendo, es prácticamente la función a dar y luego mantener en funciones el Sistema Estatal Anticorrupción, sin que los detalles relacionados con presupuestos, con personal, con métodos de contratación etc., todo lo administración pues que sea explicado satisfactoriamente para el Comité de Participación Ciudadana, ese es el apoyo que yo pediría para ellos porque es muy importante este órgano de la combinación de autoridad gubernamentales y de la Participación Ciudadana, muchas gracias.

6. Clausura de sesión.

Concluido el orden del día, hace uso de la voz el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, secretario del órgano de Gobierno, siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos, del día 23 veintitrés de abril del 2021 dos mil veintiuno, dando la misma por terminada.

Se levanta la presente acta que consta de 21 (veintiuno) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

FIRMAS



Mtro. José Ismael Leyva Nava
Presidente del Comité de Participación
Ciudadana



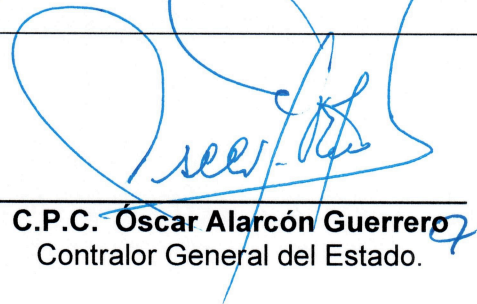
Lic. Jesús Javier Delgado Sam
Consejero de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado



Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada presidenta del Tribunal
Estatual de Justicia Administrativa



Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga
Presidente de la Comisión Estatal de
garantía de Acceso a la Información
Pública.



C.P.C. Óscar Alarcón Guerrero
Contralor General del Estado.



Handwritten signature

Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San
Luis Potosí, que levanta el acta

La presente hoja No.21 (veintiuno) forma parte integral de Acta de la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, celebrada los días 16 y 23 de abril de 2021.